

ORD. 133/2009 - MONUMENTO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN PARQUE "DE LA LUZ".-

Publicado el 24 septiembre, 2009

...VISTO

El Expediente N° 183-D-2009 iniciado por nota del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Salto; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicitan autorización para emplazar un monumento al Bombero Voluntario – al arribar la institución a sus 50 años de vida institucional el próximo 3 de Noviembre – en la "Plaza de la Luz", sito en calles Avenida Italia, Avenida Dardo Lafalce, Martín y Martiniano Charras y Pasaje del Indio;

QUE la institución hoy no posee un sitio específico que recuerde y rinda homenaje al Bombero Voluntario, figura abnegada que hace de su amor al prójimo su norte y que toma forma de institución dentro de las comunidades;

QUE este Cuerpo Deliberativo no puede estar ajeno a un homenaje de estas características, esencialmente al arribar al cincuentenario nuestro Cuerpo de Bomberos Voluntarios;

QUE es potestad de este Cuerpo, en el marco de la Ley Orgánica de las Municipalidades, autorizar el uso del espacio público, siendo favorable el dictamen de la Dirección de Planeamiento Urbano;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - AUTORIZASE al CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALTO, al uso del espacio público en el Parque "De la Luz", sito en calles Avenida Dardo Lafalce, Avenida Italia, Martín y Martiniano Charras y Pasaje del Indio, de la Ciudad de Salto, para emplazar un monumento al "Bombero Voluntario", según croquis obrante a fojas 1, 2 y 3 del Expediente N° 183-D-2009.-

-

ARTICULO 2º - Los gastos que demanden la construcción de la obra mencionada en el Artículo 1º deberán ser solventados exclusivamente por la institución solicitante.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto ; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del año dos mil nueve.-

ENTRADAS

-

Ingresado como Correspondencia Fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Septiembre de 2009 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y , Asuntos Rurales y Obras Públicas y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Septiembre de 2009.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 29 de Septiembre de 2009.-